

## Discriminación racial: un enfoque histórico y su impacto en Estados Unidos de América

RAMÓN AMADOR VICTORIA



# BLOCH

<https://revistabloch.uanl.mx>

## **DISCRIMINACIÓN RACIAL: UN ENFOQUE HISTÓRICO Y SU IMPACTO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

*Ramón Amador Victoria*

[orcid.org/0000-0002-1039-5355](https://orcid.org/0000-0002-1039-5355)

Universidad Autónoma de Baja California Sur      Departamento Académico de Humanidades

### **Maquetador:**

Alfonso André Quintero Gómez

### **Copyright:**



© 2021, Amador Victoria Ramon. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

**Recepción:** 24 de julio de 2021

**Aceptación:** 7 de septiembre de 2021

### **Email:**

[amadorryamon286@gmail.com](mailto:amadorryamon286@gmail.com)

# DISCRIMINACIÓN RACIAL: UN ENFOQUE HISTÓRICO Y SU IMPACTO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

## RACIAL DISCRIMINATION: A HISTORICAL APPROACH AND ITS IMPACT IN THE UNITED STATES OF AMERICA

*Ramón Amador Victoria*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR**

### RESUMEN:

El presente ensayo se enfoca en el tema de la discriminación racial, a partir de un enfoque histórico, con el fin de elucidar la dinámica del mismo, particularmente en Estados Unidos de América. En el presente trabajo se abordarán los conceptos necesarios y más enriquecedores, a juicio propio, para entrar en materia, así como también se desarrollará un esbozo histórico con el fin de proponer las características evolutivas del mismo. Posteriormente se abordará la situación y dimensión del problema de la discriminación racial en el caso específico de Estados Unidos de América.

### PALABRAS CLAVE:

Discriminación racial, Estados Unidos de América, enfoque histórico, conciencia colectiva, dimensión

### ABSTRACT:

This essay focuses on the issue of racial discrimination, from a historical approach, in order to elucidate the dynamics of it particularly in the United States of America. This paper will address the necessary and most enriching concepts, in my own opinion, to enter into the matter, as well as develop a historical outline in order to propose the evolutionary characteristics of the same. Subsequently, the situation and dimension of the problem of racial discrimination in the specific case of the United States of America will be addressed.

### KEYWORDS:

Racial discrimination, United States of America, historical focus, collective consciousness, dimension

# DISCRIMINACIÓN RACIAL: UN ENFOQUE HISTÓRICO Y SU IMPACTO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**“EL RACISMO YA ERA UNA PANDEMIA GLOBAL ANTES DEL CORONAVIRUS”.**

**-SPIKE LEE**

## DISCRIMINACIÓN RACIAL: HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

Antes de entrar de lleno en materia, conviene decir que la discriminación racial o racista se trata de una de las diferentes formas de discriminación social. Al respecto, el sociólogo Gilberto Giménez apunta lo siguiente:

Toda discriminación social comporta un intercambio recíproco, pero desigual, de reconocimientos evaluativos entre actores sociales que ocupan posiciones dominantes y dominadas en el espacio social. En virtud de este intercambio, los actores que ocupan posiciones dominantes tienden a imponer una definición sobrevalorada de sí mismos, a la vez que atribuyen unilateralmente identidades minoradas, devaluadas y frecuentemente estigmatizadas a los dominados. (Giménez, 2005, p. 2)

Como resultado de ese intercambio desigual se generan los llamados “conflictos de

reconocimiento”, que no son otra cosa más que una serie de actitudes y comportamientos de hostilidad y trato desigual entre los individuos con base en criterios valorativos. Es preciso señalar que las actitudes discriminatorias de los individuos se explican, tanto desde el punto de vista de las reglas y de los estándares culturales de sus respectivos grupos de pertenencia, como desde un marco de correlaciones de fuerzas. Es decir, se trata de las posturas de grupos dominantes que valorizan y posicionan como inferiores a otros grupos (dominados) a partir de una comparación cultural.

También es pertinente mencionar que la discriminación tiende a variar sus formas dependiendo del grado de radicalidad implicada. Entonces pueden surgir figuras como el desprecio, el odio, las exclusiones, y la segregación (sobre esta modalidad se hará énfasis más adelante, cuando se llegue al caso de discriminación racial en Estados Unidos de América).

A propósito del tema abordado, hay que tener en cuenta que la discriminación racial está

fundada en el prejuicio de la inferioridad de los grupos dominados, en razón, primariamente, de sus rasgos físicamente identificables. Cabe aclarar que en este trabajo se hará referencia al concepto de “raza”, entendida desde el ángulo de los atributos biológicos o fenotípicos (básicamente el color), pero sin dejar de lado los demás atributos culturales en la medida en que estos funcionen, aunado a los atributos biológicos como rasgos emblemáticos que definan a todo el grupo. Desde esta perspectiva se podrán entender algunas formas de discriminación expresadas hacia un mismo grupo.

Dicho lo anterior, cabe concluir que la discriminación racial se trata esencialmente del prejuicio inferiorizante por parte del grupo dominante, a ciertas comunidades étnicas (generalmente minoritarias y dominadas) por sus atributos biológicos o fenotípicos.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD), en tanto instrumento que define una forma particular de práctica social (discriminación racial) y determina un programa de obligaciones legales necesarias para combatirla, define el concepto de la discriminación racial como se plantea a continuación:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (Shirane, 2011, p. 1)

Sobre la definición apuntada por esta significativa sociedad, vale la pena comentar un par de

puntos. Primero, es necesario decir que su concepto es muy importante debido a que la ICERD fue aprobada por la Asamblea General (AG) de las Naciones Unidas (ONU) desde 1965 y entró en vigor a partir de 1969. Además, hasta el 2011, 174 Estados formaban parte de la ICERD (incluidos varios países de Latinoamérica, como México, y también Estados Unidos). Estos factores pudiesen sugerir una presencia a nivel global de este organismo. Por otra parte, la visión de su concepto se centra en las cuestiones de los derechos humanos, estableciendo cinco motivos para la discriminación racial, incluyendo no sólo raza, sino también color, linaje y origen nacional o étnico, esto quiere decir que su concepto toma en cuenta tanto los atributos biológicos como los atributos culturales de cada grupo. Aunque agrega, más adelante que “no hay ninguna jerarquía entre estas cinco categorías” y que:

Toda En cuanto a la cuestión de quién pertenece a qué grupo, y la identificación de las personas como miembros de un grupo racial o étnico en particular, el Comité opina que esa definición, si nada justifica lo contrario, se basará en la definición hecha por la persona interesada. (Shirane, 2011, p. 2)

Esto deja el asunto un tanto ambiguo. Con todo, considero preferente agregar el concepto previamente aludido, ya que como mencioné, la presencia de la ICERD es de un nivel internacional, mientras que el reconocimiento de este fenómeno en todos los países es importante para combatirlo de manera eficaz.

Por otra parte, desde los albores de la historia se puede entender cómo toda dinámica de discriminación racial, siempre fundada en el prejuicio de la inferioridad, gira en torno a prácticas de sometimiento por parte del grupo dominante a ciertas comunidades. Esos

prejuicios justificaron el maltrato e inclusive el exterminio de grupos de personas por su supuesta inferioridad basada en alguno de sus atributos físicos y culturales (principalmente el color de piel).

Ya desde el segundo milenio antes de nuestra era, tribus, los arios, es decir, tribus indoeuropeas, invadieron el subcontinente indio y utilizaron la expresión varna (asociado con tintes de piel) como una primera distinción estamentaria entre sacerdotes, guerreros, ciudadanos y labradores en general (Knauth, 2000). Esto sugiere que, incluso desde antes de que surgiera el sistema de castas, la distinción por atributos físicos ya tenía implicaciones de relaciones de poder. El historiador Lothar Knauth menciona que:

A lo largo de la historia recordada, el hombre civilizado —que para Aristóteles había sido el griego— arroga para sí esta posición del “ser dotado de razón y de previsión” mientras el bárbaro y el salvaje pueden ser discriminados por sus “facultades corporales” y la capacidad de “ejecutar órdenes”. Esta distinción decidirá si éstos van a convertirse en “esclavos que obedecen” o se transforman en candidatos para su propia extinción o por asimilación. (Knauth, 2000, p. 16)

Podemos comprender entonces, que desde la tradición griega ya se contaba con un concepto (bárbaro) que determinaba quién pertenecía al área civilizada y que justificaba a quién se discriminaría, y por ende, esclavizado al no compartir sus costumbres y valores.

Es interesante analizar cómo la combinación de ciertos elementos, tales como los estereotipos cargados de un fuerte sentido de identidad sobre ciertos grupos, impulsan a los prejuicios que pretenden sostener la discriminación, y en la medida en que las formas

de discriminación se radicalizan, el maltrato hacia otros grupos se vuelve legítimo. Así se entendería por qué en la antigüedad el bárbaro y el esclavo eran concebidos como una misma “cosa”.

En cuanto a la discriminación racista o el racismo en concreto, se refiere a un fenómeno que permaneció ligado directamente al sistema esclavista moderno, y estaba polarizado a través de la división de color (amos blancos, esclavos negros) (Knauth, 2000). Se trató de un movimiento masivo, y tuvo implicaciones tanto económicas como políticas y culturales.

A mediados del siglo XVI, el comercio transatlántico de esclavos africanos, impulsado por las potencias ultramarinas europeas (España, Francia e Inglaterra), se expandió exponencialmente para suplir la falta de mano de obra en las despobladas regiones americanas y caribeñas (Knauth, 2000). Como consecuencia, a lo largo del proceso de expansión ultramarina, la distinción por color de la piel se convirtió en elemento de estigma y distinción. Entonces, la discriminación racista dio un margen de justificación a las potencias coloniales para someter al trabajo forzado a los africanos en aras de la expansión de un sistema mercado-mundo capitalista. En palabras de Eduardo Grüner: “El racismo, tal como lo conocemos y lo concebimos actualmente, es un “invento” estrictamente occidental y moderno” (2001, p. 1).

Esto no significa que la discriminación racial no existiera antes del siglo XVI. De hecho, Grüner afirma que: “[en] todas las épocas y sociedades conocieron o practicaron alguna forma de etnocentrismo, de segregación, de autoafirmación mediante la exclusión o la

discriminación de un “Otro” (2001, p. 1). Sin embargo, el racismo estrictamente dicho surgió y se extendió con base en el eurocentrismo posterior a 1492, cuando se creyó necesario recurrir a la fuerza de trabajo esclava “importada” de África para hacer funcionar el gigantesco proceso mundial de acumulación capitalista (Grüner, 2010).

Posteriormente, en el curso de la expansión mundial del capitalismo, con la dominación colonial por parte de los europeos (proceso al que después entrarían los estadounidenses) como grupos dominantes, se fue imponiendo el criterio de clasificación social por “razas” a toda la población mundial a escala global. “En consecuencia, nuevas identidades históricas y sociales fueron producidas: amarillos y aceitunados (u oliváceos) [...]” (Pinto, 2017, p. 72). Así la discriminación racial, con formas concretas como la del racismo, imperó como característica de las sociedades capitalistas modernas.

Lo que es más, los impactos del racismo y todas aquellas formas de discriminación basadas en elementos fenotípicos y culturales, se extienden hasta nuestros días ya desde inicios de la segunda década del siglo XXI, y son un reflejo de las relaciones desiguales de poder heredadas de los procesos de antaño, como el colonialismo y el capitalismo, y que se mantienen presentes. Para comprender cómo las estructuras de dominación, basadas principalmente en el color de piel, no han logrado ser relegados, a continuación, se abordará la situación y dimensión histórica del problema de la discriminación racial específicamente en los Estados Unidos de América.

## **EL IMPACTO HISTÓRICO DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN ESTADOS UNIDOS**

La discriminación racial es un elemento central en la historia de los Estados Unidos de América. Para Carbone (2013): “la noción de raza se encuentra intrínsecamente ligada a la noción de “clase”, por lo que la idea de “lucha de clases” resulta esencial para entender la centralidad del racismo y del concepto de raza en el devenir histórico norteamericano” (p. 3). Así, “raza” es una construcción histórica producto de relaciones sociales y de poder político-económico, de dominación y explotación, sustentada sobre una ideología racial. Dicha ideología racial sugiere, por ejemplo, que “negro” es aquel con algún rastro de ascendencia negra africana, y construye una categoría social que otorga status de clase en la sociedad (Carbone, 2013). Como resultado de esa ideología, surgió y se consolidó la figura del racismo como una justificación de las relaciones de dominación que implicaba la esclavitud en tanto sistema de explotación.

Históricamente, los primeros esclavos africanos arribaron a Jamestown, en la colonia de Virginia, en el año 1526, convirtiéndose en el primer puerto de tráfico de esclavos de las trece colonias inglesas de Norteamérica (Maestro, 2008). Años después, algunas colonias sureñas como Virginia, Maryland y Carolina del Sur, comenzaron a institucionalizar la esclavitud de los africanos “negros”, los cuales llegaban a territorio norteamericano en calidad de fuerza de trabajo explotada, en la medida que iban extendiéndose las plantaciones de arroz, azúcar, tabaco y algodón. Por otra parte, la situación de la esclavitud en las colonias del norte<sup>1</sup> fue diferente.

Para el caso estadounidense, Carbone (2013) plantea que:

El racismo es producto de la contradicción entre los principios igualitarios y el trato excluyente de determinados grupos étnicos, y de la necesidad de justificar el sometimiento de ciertos grupos a condiciones de servidumbre, de separación forzada del resto de la sociedad o de marginación. (p. 7)

Tras la independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica, una vez que se fundó la naciente república, con las élites de hombres blancos en las posiciones de poder, se planteó la polémica cuestión de la abolición de la esclavitud, y de llevarse así a cabo qué hacer con los negros libres, cómo integrarlos a la vida socio-económica y cívica, qué derechos otorgarles, cómo considerarlos jurídicamente, y cómo regular las relaciones entre las razas. Sin embargo, incluso aquellos que se manifestaban a favor de la emancipación, o referían a la conveniencia de una gradual liberación de los esclavos, lejos estaban de pensar en términos de “integración”. En este marco, “los principios democráticos colapsaron y la supremacía blanca se hizo presente”. (Carbone, 2013, p. 7). Si bien el movimiento abolicionista del norte, en contra del sur esclavista, cobró fuerza a partir de 1830, se reconoce que la esclavitud, primero en las colonias y, después en Estados Unidos, fue legal desde 1654 hasta su abolición en 1865 (Maestro, 2008).

Ni en la Constitución Federal de 1787 ni con la abolición de la esclavitud en 1865, se supo qué hacer en torno a lo que suponía la etnicidad<sup>2</sup> y su alcance en la vida de los estadounidenses. Para afrontar este mosaico multiétnico se plantearon tres opciones: la aniquilación y el desplazamiento, con el Indian Removal Act (Ley

de Desplazamiento de Tribus Indias hacia el oeste, 1830) así como los desplazamientos de esclavos hacia nuevos espacios del Deep South; la asimilación (en forma de segregación), y la deportación de esclavos al continente africano. A pesar de dichas estrategias presentadas, la ideología racista salvaguardó el privilegio y poder del grupo dominante que, en este caso se trataba de la llamada “raza blanca”. Así el racismo se convirtió en parte integral de las estructuras económicas, políticas y sociales del Estado, y dominó las prácticas sistemáticas de instituciones públicas y privadas, incluyendo el mercado de trabajo; en ese sentido, para Carbone (2013) el racismo se “institucionalizó” (p. 11). Por su parte, Manning Marable (1984) afirma que Estados Unidos evolucionó históricamente hasta devenir en un Estado Racista-Capitalista: un estado cuya estructura socio-económica y política se caracteriza por ser eminentemente racista, capitalista y comprometida con una forma de democracia burguesa limitada.

Debido al racismo inherente a la sociedad estadounidense, el establecimiento del sistema legal Jim Crow, producto del período de la Reconstrucción, supuso un régimen, entre 1876 y 1965 de prácticas segregacionistas legales y consuetudinarias, sobre todo en los estados sureños, cuyas consecuencias se vieron reflejadas en todos los ámbitos de la vida pública de la sociedad negra. El sistema Jim Crow edificó todo un orden social, en el cual se mantenían las jerarquías raciales y el racismo institucional a través de la opresión de clase: Bloqueando el progreso socio-económico de los negros, confinándolos al trabajo rural no calificado y de baja remuneración; segregarlos en escuelas,



viviendas y servicios públicos de menor calidad, limitando e impidiendo su acceso a créditos o beneficios de programas sociales, sindicalización o puestos de trabajo (Carbone, 2013). Con las leyes de Jim Crow, quedó ampliamente comprobado que los servicios públicos destinados a las comunidades afroamericanas no eran iguales a la de los “blancos”, lo que sirvió para institucionalizar y legalizar la discriminación racial (Maestro, 2008).

Ya durante el siglo XX el racismo se combatía por distintas personas y asociaciones, que buscaban mediante diversos movimientos acabar con las prácticas de la discriminación racial, algunos por vías pacíficas, mientras que otros creían en el uso de la fuerza como un elemento para generar ruido dentro de la sociedad. En el contexto de enfrentamiento racial, surgió todo un proceso orientado a crear una identidad y cohesión social para los afroamericanos. Javier Maestro (2008) señala que se inauguró todo un periodo marcado por ideas vinculadas a la «nueva democracia» o democracia social, lo que arrastró [a los partidos políticos] tanto al Republicano como al Demócrata por esa nueva senda. A pesar del largo periodo de resistencia en contra del racismo, a mediados del siglo XX, las comunidades afroamericanas o “negras” seguían siendo objeto de segregación en el sur, y en toda la nación se encontraban muy retrasados con respecto a la “supremacía blanca” en materia de empleo, educación, vivienda, ingresos y salud (Carbone, 2013).

No obstante, el caso Brown contra la Junta de Educación de Topeka (1954) puso en tela de juicio todo el sistema Jim Crow y la ideología racial

que lo sustentaba, estableciendo bases más sólidas para que el movimiento afronorteamericano por los derechos civiles lo desestructurara, aunque en contraste, también sentó las bases del movimiento de resistencia para preservar la supremacía de los blancos; esto condujo a un período de marcada violencia racial que Estados Unidos presenció (Carbone, 2013, p. 23). La comunidad negra pasó a la acción colectiva en forma masiva a través de luchas y movilizaciones intensas, con el fin de romper el statu quo racial. Ante la generalización y radicalización de los movimientos, en 1965 se aprobó una ley en relación a los derechos electorales de los negros: La Voting Rights Act. Sin embargo, ni las victorias legislativas en materia de derechos civiles implicaron el fin de la lucha y el activismo, en tanto no implicaron el fin del racismo y sus formas institucionales más arraigadas. Sobre esto, Cabone (2013) apunta que “la ideología racista encontró espacios y prácticas que permitieron reconfigurar y readaptarse a los cambios históricos, adquiriendo nuevas formas en un intento de mantener intacto el statu quo racial” (p. 26).

Entre otros acontecimientos, la llegada al cargo presidencial del demócrata Barack Hussein Obama, como primer presidente afroestadounidense, en el año 2009, supuso todo un simbolismo de pretensión acerca de que Estados Unidos era un país democrático. Sin embargo, tal pretensión está muy alejada de la realidad. En la actualidad, la lucha por la descolonización de las relaciones de poder económicas, políticas, sociales y culturales en el país persiste. Aún con el aparente contexto de “democracia”, en donde los seres humanos son

formal y legalmente concebidos como “iguales”, en los Estados Unidos del siglo XXI las premisas racistas siguen emergiendo, tanto en el Estado como en la sociedad civil.

Grosfoguel (2017) señala que las políticas y proyectos impulsados desde el neocolonialismo refieren a la continuidad de las formas de colonialidad (dominación y explotación), así como a la continuidad de formas de exclusión y segregación racial (la dominación y explotación blanca; las políticas de segregación anti negros y anti indígenas, algunas de las cuales se extienden a todas las personas de color). De los múltiples proyectos raciales actualmente observables en Estados Unidos, destacan aquellos que se manifiestan en las diferentes propuestas de ley sobre inmigración consideradas por el Congreso estadounidense. Éstas proponen tanto formas explícitas de exclusión y discriminación como formas más complejas y sutiles de dominación y explotación por parte de la élite blanca hacia los migrantes ilegales, excluyéndolos de los derechos civiles y humanos.

Por su parte Flores Ohlson (2014) sostiene que las y los migrantes latinos sufren discriminación en Estados Unidos, por el hecho de hablar en lugares públicos español, dado que se trata de un idioma minorizado y, por consiguiente, racializado tratándolo como algo ajeno, problematizándolo y relacionándolo con la “etnicidad latina”.

A pesar de los logros históricos alcanzados por las comunidades afroamericanas o afronorteamericanas, los niveles de segregación y discriminación racial en los Estados Unidos de América siguen siendo una

problemática consistente en la estructura interna de la nación. En la actualidad, los debates, los movimientos y la problematización en torno a la discriminación racista, en el país de las barras y las estrellas, han surgido nuevamente tras el caso de George Floyd, el hombre afroestadounidense que murió el pasado 24 de mayo del 2020, luego de que un policía “blanco”, Derek Chauvin, le presionara el cuello con la rodilla durante más de ocho minutos. Este acontecimiento reabrió el debate sobre el racismo en Estados Unidos. Pero la muerte de George Floyd parece ser tan sólo “la punta del iceberg” gigantesco en cuanto a prejuicios raciales que se presentan de manera continua e involucran a gran parte de la población en EE.UU<sup>3</sup>. Es preciso comentar que el racismo no reside únicamente en la antipatía de la policía hacia las personas afroestadounidenses, sino que el racismo en Estados Unidos es un problema estructural e histórico, puede percibirse en el escenario de la vida cotidiana, como pedir a las personas negras o latinas “que se calmen y no hagan tanto ruido”; asumir que un negro o un latino es un empleado de servicio; afirmar: “No soy racista, tengo varios amigos negros”, ya que implica que la persona que lo dice cree ser inmune al racismo solo por tener amistades negras, suponer un nivel de inteligencia a una persona solo por su color de piel u origen étnico<sup>4</sup>.

Estas agresiones, por su sutileza se conocen como “microracismos” y “son el reflejo de formas de ver el mundo en términos de superioridad e inferioridad, de normal y anormal”<sup>5</sup>. Ante tal problemática, vale la pena identificar y estudiar lo que proyecta el racismo, tanto internamente como externamente, para

posteriormente establecer estrategias que ayuden a desracializar a Estados Unidos.

## A MODO DE CIERRE

Para finalizar, me sirvo de este apartado para extender un cierre con el fin de presentar algunas reflexiones generales que me ha suscitado la producción de este trabajo.

Presentar desde una dimensión histórica, un fenómeno tan vigente, a la vez de alejado y un tanto ignorado, como lo es la discriminación racial, me resultó muy provechoso y necesario, ya que me ayudó a comprender las dinámicas, conocer sus orígenes y el desarrollo de este problema.

La discriminación racial o racista, como ya mencioné, es un problema social de dimensiones históricas, producto de las estructuras de dominación, o desigualdades de poder, de unos grupos sobre otros, basadas en prejuicios inferiorizantes y conflictos de reconocimiento de los grupos dominados en razón, principalmente, del color de piel, dicho problema no se ha logrado deshacer, prueba de ello es la situación del racismo y colonialismo, o neocolonialismo, cuyas lógicas se mantienen aún vigentes a nivel mundial. El calor de la globalización ha logrado derretir una parte de ese gigantesco “iceberg” de prejuicios raciales que se presentan de manera continua e involucran a gran parte de la población en Estados Unidos de América, la nación que cree vivir en democracia, pero que viola, trasgrede y atenta contra los derechos humanos de ciertos grupos minoritarios y dominados como los latinos y los afroestadounidenses.

La lucha contra la discriminación racial es la lucha contra el papel imperial de Estados Unidos en América Latina y cualquier parte del mundo. Romper la relación con la discriminación racista estadounidense significa eliminar no solo sus prácticas institucionales, sino también erradicar cualquier forma y prácticas racistas que han permitido la pervivencia de esas profundas barreras estructurales que subsisten a través del persistente “privilegio blanco” del poder.

Se considera que lo importante es reconocer que no hay razas humanas, y nunca han existido. Pensar la actualidad en términos de raza es catastrófico. La “raza” como tal, es una construcción histórica, producto de la interpretación de los humanos. En cuanto al impacto histórico de los Estados Unidos en la agudización del problema de la discriminación racial, queda mucho por investigar y plantear. La propuesta de este trabajo ha servido para comprender las definiciones, dimensiones y los motivos del mismo en la actualidad. No obstante, historia del fin de la dominación racial, o discriminación racista, es una historia que está por contarse.

## Notas

1. Con el objetivo de no extender demasiado este trabajo, me veo en la necesidad de omitir tales elementos distintivos, sin embargo, estos pueden revisarse en cualquier trabajo histórico sobre la discriminación racial, o concretamente el racismo, en el caso de los Estados Unidos de América.
2. Es importante aclarar que, en los Estados Unidos, el racismo se dirigió no sólo contra

los africanos o afroestadounidenses, sino contra otros grupos “no-blancos”, que también fueron objeto de discriminación, tales como los chinos y japoneses y las comunidades indias o nativas.

3. Serrano, Carlos. (2014, 8 de junio). “Muerte de George Floyd. Microrracismos: los comportamientos que son racistas y quizás no lo sabes” [en línea]. BBC News Mundo. Recuperado el 14 de mayo del 2021. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52946015>
4. Ibidem
5. Loc. Cit

## Referencias:

Carbone, Valeria Lourdes. (2013). Raza y Racismo: ¿el motor de la historia de los Estados Unidos? Un acercamiento a la relación entre raza, racismo y clase en la historia norteamericana. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). (2018), Afrodescendientes, violencia policial y derechos humanos en los Estados Unidos, CIDH, OEA.

Flores Ohlson, Linda. (2014). La discriminación de los latinos en Estados Unidos. Ideas

centrales en el discurso valorativo de blogs escritos por latinas. *Lingüística*. 30 (1), pp. 85-130.

Giménez, Gilberto. (2005). La discriminación desde la perspectiva del reconocimiento social. *Revista de Investigación Social*, (1)1, pp. 1-19.

Grosfoguel, Ramón. (2017). Hacia una historia del racismo en los Estados Unidos de América. *Anuario Humanitas*, 43, pp. 927. <http://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/65>

Grüner, Eduardo. (2010). Racismo/ modernidad: una historia solidaria. *Cuadernos del inadi*, 1, pp. 1-6. <http://cuadernos.inadi.gob.ar>

Hering Torres, Max S. (2007). "Raza": variables históricas. *Revista de Estudios Sociales*, (26), pp. 16-27. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81502602>

Knauth, Lothar. (2000). Los procesos del racismo. *Desacatos*, 4, pp. 13-26. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607050X200000020003&lng=es&tlng=e](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607050X200000020003&lng=es&tlng=e)

Maestro Backsbacka, F. J. (2008). «El dilema norteamericano». De la Esclavitud a la institucionalización de la discriminación racial. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 26, pp. 53-78. <https://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/7818>

Manning Marable. (2012). La historia y la conciencia de los negros: la cultura política de la población negra de los Estados Unidos. *Algunas miradas sumergidas: Poder, Cultura y Minorías*. Huellas de

Estados Unidos. Estudios y Debates desde América Latina, pp. 42-53.

Pinto, Ana Laura. (2017). El racismo como alteridad constitutiva de la Modernidad. *Rev. Filosofía Univ.* 56(145), pp. 67-75.

Shirane, D. (2011). La Convención Internacional sobre toda forma de discriminación racial (ICERD) y su Comité (CERD): Una guía para actores de la sociedad civil. Movimiento Internacional Contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo (IMADR).



## **Ramón Amador Victoria**

ORCID: 0000-0002-1039-5355

amadorramon286@gmail.com

Nacido en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, el 12 de noviembre de 1998. Es estudiante de octavo semestre de la Licenciatura en Historia por la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS). Fue Delegado Titular dentro de la Delegación de Estudiantes de Historia de la Universidad Autónoma de Baja California Sur adscrita a la Asamblea Nacional de Delegados de Historia (A.N.D.H.), durante el periodo agosto 2019- enero 2021. Realizó su servicio social en el Centro de Documentación de Historia Urbana (CEDOHU) en la UABCS, participando en el proyecto "Registros históricos y para la historia" (2020-II-2021-I). Participó durante el semestre 2021-I como colaborador permanente en la revista electrónica de divulgación de ciencia y cultura Punto Universitario UABCS.